



FUERO 1750
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Comunidad de los Pueblos

A N U N C I O

NOMBRAMIENTO DE NUEVOS REPRESENTANTES DEL ALCALDE- PRESIDENTE EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN

**DON ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE, ALCALDE EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

HACE SABER: Que se ha dictado el decreto núm. 2491/2019, de fecha 17 de diciembre, que literalmente dice:

“DECRETO

Visto que el Pleno celebró sesión constitutiva de la Corporación el día 15 de junio de 2019, de la que resultó la elección de Alcalde-Presidente.

Visto que el artículo 122.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que la duración del cargo de representante del Alcalde estará sujeta a la del mandato del Alcalde que lo nombró, quien podrá removerlo cuando lo juzgue oportuno, añadiendo el apartado 4 que los representantes tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, en cuanto representantes del Alcalde que los nombró.

Vista la disposición de los siguientes vecinos para ser nombrados como representantes de esta Alcaldía en los núcleos de población de Fuente Palmera, y que solamente se ha presentado unan solicitud por cada núcleo, por lo que procede la admisión de todas ellas, esta Alcaldía, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes vecinos como representantes de esta Alcaldía en los siguientes núcleos de población.

Guillermo Montenegro Piña, en el núcleo de La Ventilla.
María Del Valle Herruzo Hidalgo, en el núcleo de La Peñalosa.
Miguel Ángel Rossi Garrido, en el núcleo de Villalón.
Salvador Fernández Rodríguez, en el núcleo de El Villar.
María Francisca Vidal Yamuza, en el núcleo de Los Silillos.
Álvaro De La Rosa Domínguez, en el núcleo de Cañada del Rabadán.
Francisco García Requena, en el núcleo de La Herrería.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados y al negociado de Intervención de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Fuente Palmera (Córdoba),(fchado y firmado electrónicamente)”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente en funciones: Enrique Pedro González Mestre

Código seguro de verificación (CSV):

9AFD 7829 97C9 FDDC 328F



9AFD782997C9FDDC328F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde en Funciones GONZALEZ MESTRE ENRIQUE PEDRO el 18/12/2019